



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

LOS CRITERIOS JURISDICCIONALES APLICADOS A LOS
INTERESES LEGALES EN EL INCUMPLIMIENTO DE LA
REPARACION CIVIL EN LOS JUZGADOS PENALES DE SAN JUAN DE
LURIGANCHO EN EL AÑO 2013

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADA

AUTOR:

BRIGGITTE ESPINOZA GONZALES

ASESOR:

ERICK ROMERO SAAVEDRA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO PENAL

LIMA – PERÚ

2014

PÁGINA DEL JURADO

PRESIDENTE

JAIME CHAVEZ SANCHEZ

SECRETARIO

MARTIN VALDIVIA COTRINA

VOCAL

PEREZ PEREZMIGUEL

DEDICATORIA

A mis padres Mariluz y Fidel por ser las personas que me han acompañado durante todo el trayecto de mi vida académica y personal guiándome y brindándome su apoyo incondicional para culminar mis objetivos trazados.

AGRADECIMIENTO

A Dios por cuidarme, guiarme todos los días y permitir alcanzar mis metas; asimismo, agradezco a mis padres, hermanos por su apoyo y confianza para la elaboración de este proyecto.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, **ESPINOZA GONZALES BRIGGITTE** con DNI N° **47358478**, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Derecho, declaramos bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaramos también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 25 de junio de 2014

Espinoza Gonzales, Brigitte

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado, presentamos ante ustedes el Proyecto de Tesis titulada **“LOS CRITERIOS JURISDICCIONALES APLICADOS A LOS INTERESES LEGALES EN EL INCUMPLIMIENTO DE LA REPARACION CIVIL EN LOS JUZGADOS PENALES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN EL AÑO 2,013”**, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Administración.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Espinoza Gonzales, Brigitte

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1-3
II. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
2.1. Selección del problema.....	4-5
2.2. Formulación del problema	6
2.3. Justificación	6
2.4. Relevancia	7
2.5. Objetivos.....	7
2.5.1. Objetivos Generales	7
2.5.2. Objetivos Específicos	7
2.6. Supuestos	8
III. MARCO METODÓLOGICO	9-10
3.1. Unidades Temáticas	10
3.1.1. Definición conceptual	10
3.1.2. Concepto de Reparación Civil	10
3.1.2.1. Restitución del bien.....	11-12
3.1.2.2. Indemnización de los daños y perjuicio.....	13-14
3.1.3. Derecho a la indemnización.....	14
3.1.3.1. Elementos de la indemnización.....	14
3.1.3.2. Daño emergente.....	15
3.1.3.3. Lucro cesante.....	16
3.1.3.4. Relación causal.....	16-17
3.1.4. Regulación Legal de la Reparación Civil.....	18-19
3.1.4.1. Nacional.....	20-21
3.1.4.2. Código Penal y Procesal Penal.....	22
3.1.5. Conceptos de los Intereses Legales	23
3.1.6. Naturaleza de los Intereses Legales.....	24
3.1.6.1. Obligación.....	25
3.1.6.2. Características.....	25
3.1.7. Clasificación de los Intereses Legales	26
3.1.7.1. Según su fuente.....	26
3.1.7.2. Según se función.....	26
3.1.7.3. Según el pago de intereses	26

3.2. Categorización	27
3.3. Metodología	27
3.3.1. Tipo de Estudio.....	28
3.3.2. Diseño	28
3.4. Escenario de estudio.....	28
3.5. Caracterización de sujetos	28
3.6. Procedimiento metodológicos de investigación.....	28
3.7. Técnica e Instrumentos de recolección de datos	28
3.8. Mapeamiento	29
IV. RESULTADOS	30-31
4.1. Descripción de resultados	43
4.2. Contratación de Hipótesis.....	44
V. DISCUSION	32-33
VI. CONCLUSIONES.....	34
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	35
VIII. ANEXOS	38-41

RESUMEN

El proyecto titulado **“LOS CRITERIOS JURISDICCIONALES APLICADOS A LOS INTERESES LEGALES EN EL INCUMPLIMIENTO DE LA REPARACION CIVIL EN LOS JUZGADOS PENALES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN EL AÑO 2,013”** abarcará a las decisiones que optan los jueces penales al determinar el agravio a la víctima, pues no solo determinará la acción culpable del sujeto, sino además se tendrá que aplicar la sanción correspondiente a dicha conducta. Al incumplimiento de la sanción determinada traerá como consecuencia una sanción accesoria, en donde se reflejaran la obligación de dar intereses legales que el (la) agraviado (a) debe de recibir por la falta de la reparación del daño causado en su agravio. Estos criterios jurisdiccionales aplicados por los jueces deben de estar amparados en el marco legal, con fundamentos jurídicos y fácticos, pues los jueces tienen una importante participación en el Estado y la Sociedad, son funcionarios públicos que están facultados para determinar justicia y estas deben de estar argumentadas con las normas nacionales. Esta investigación se basará en las sentencias que emiten los jueces penales, en representación de los órganos jurisdiccionales, pues dichas resoluciones serán la unidad de análisis y será la base que nos llevará a analizar y determinar los criterios jurisdiccionales optados por estos funcionarios al momento de administrar justicia, como es de conocimiento que al momento de motivarse una sentencia condenatoria el juzgador señala el tiempo de la pena, ya sea suspendida o ejecutoria, así como la cantidad establecida de la reparación civil, debiéndose cumplir en el tiempo de la pena, es decir, para el cumplimiento de la reparación civil se requiere que sea cancelada en el tiempo del de la pena establecida en la sentencia. Por lo tanto, al no cumplirse la obligación total de la reparación civil en el tiempo señalado por el órgano jurisdiccional, este debe fijar el los intereses legales por el incumplimiento del pago establecido en la resolución condenatoria. Esta problemática refleja la ineficacia de la sanción penal porque no son cumplidas en el plazo determinado, optando por aplicar una sanción accesoria al incumpliendo de la obligación principal, realizándose una estadística rápida se puede apreciar que no se cumple ni con la obligación principal y menos aún con la accesoria, porque muchos de los agraviados no solicitan el cumplimiento de ello, y otros se conforman con el cumplimiento de una parte de esa obligación, o peor aún no solicitan que se cumpla el resarcimiento correspondiente, en consecuencia no tendríamos una adecuada actuación del órgano sancionador en el cumplimiento de sus funciones, no encontrando los agraviados una administración de justicia esperada.

Palabras Claves: Reparación Civil, indemnización, incumpliendo, Intereses legales, obligación, criterios jurisdiccionales.

ABSTRACT

The present project entitled "**THE JURISDICTIONAL CRITERIA APPLIED TO THE LEGAL INTERESTS IN THE BREACH OF CIVIL REPAIR IN THE CRIMINAL JUDGES OF SAN JUAN DE LURIGANCHO IN THE YEAR 2,013**" will cover the decisions that the criminal judges choose when determining the victim's grievance , Because it will not only determine the guilty action of the subject, but also will have to apply the penalty corresponding to that behavior. Failure to comply with the sanction will result in an ancillary sanction, which reflects the obligation to give legal interests that the injured party should receive for failure to repair the damage caused in their grievance. These jurisdictional criteria applied by judges must be protected in the legal framework, with legal and factual grounds, since judges play an important role in the State and Society, are public officials who are empowered to determine justice and these must be Argued with national standards. This investigation will be based on judgments issued by criminal judges, representing the courts, as these decisions will be the unit of analysis and will be the basis for us to analyze and determine the jurisdictional criteria chosen by these officials at the time of administration Justice, as it is known that at the time of motivating a conviction, the judge indicates the time of the penalty, whether suspended or enforceable, as well as the amount of civil reparation, to be complied with at the time of the penalty, The payment of the civil reparation must be canceled in the time of the fulfillment of the sentence established in the sentence. Consequently, since the total payment for civil reparation is not fulfilled in the time indicated by the court, it must set the payment of legal interest for breach of the obligation established. This problem reflects the ineffectiveness of the penal sanction because they are not fulfilled in the determined term, opting to apply an accessory sanction to the breach of the main obligation, realizing a fast statistic it is possible to be appreciated that neither the main obligation is fulfilled and even less With the accessory, because many of the aggrieved do not request the fulfillment of this, and others are satisfied with the fulfillment of a part of that obligation, or worse still do not request that the corresponding compensation be fulfilled, consequently we would not have an adequate action of the Sanctioning body in the fulfillment of its functions, the aggrieved persons not finding an expected justice administration.

Keywords: Civil Reparation, indemnification, non-compliance, legal interests, obligation, jurisdictional criteria.